DICTAMEN N°005/2012
Contratación Directa n° 04/2012

Carmen del Paraná, 13 de junio del 2.012.-

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa n°04/2012.-ID n°232190** .para la contratación de **"Adquisición de productos de papel, cartón e impresos"** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando el llamado a **Contratación Directa n°4/2012** con ID **n°232190 "Adquisición de productos de papel y cartón "del Plan Anual de Contrataciones año 2012**, cuyo:

- **COSTO ESTIMADO de Gs.10.086.900.- (Diez millones ochenta y seis mil novecientos guaraníes**.-).----------

Que, las invitaciones del mencionado llamado fueron remitidas a cinco empresas:. tal lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres correspondiente a la 2do convocatoria se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las siguientes empresas:

Lote n° 1

María Epifanía Vargas.....Gs. 4.689.200.-

Diego Ramón Benítez Ramos.....Gs .3.813.210.-

Lote n° 2

Diego Ramón Benítez Ramos..... Gs. 5.043.000.-

Gerónima Yolanda Cubas de Rojas.....Gs. 5.010.000.-

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de **"Adquisición de Útiles de Oficina, productos de papel y cartón"** , las ofertas son analizadas a fin de comprobar su cumplimento con los documentos sustanciales solicitados y que se detallan a continuación:

Documentos	**Diego Ramón Benítez**	**Geronima Cuba de Rojas**	María Vargas de Campos
a)El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	No Cumple
b)Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.----------	Cumple	Cumple	No Cumple
c)Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC	Cumple	Cumple	No Cumple
d)Fotocopia simple de su última declaración de I.V.AY/o impuesto a la renta	Cumple	cumple	NO Cumple

municipal del oferente	Cumple	cumple	No Cumple
g)Fotocopia simple de los estatutos y su modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	****	********	*******
H)Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
I)Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple	Cumple	Cumple

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentada por la empresas mencionadas, en los aspectos legales, , resulta que cumplem a cabalidad con los requerimientos exigidos a excepción de la oferta presentada por la **Sra. María Epifanía Vargas,** cuya oferta no cumple con lo que establece el art 60 del decreto 21909, inci 2.-*El formulario de oferta este debidamente completado y firmado (ya que no presenta el precio unitario de su oferta) y inc. 3.) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.* **Por tanto su oferta queda descalificada y por tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.----------**

Que, conforme a las fuentes de financiamiento del presente llamado a contratación , se podrá adjudicar a un solo oferente, hasta la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2012.----------

Que, por todas las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente Municipal, la adjudicación del llamado a **Contratación Directa n°42012** para la" **Adquisición de , productos de papel , cartón e impresos** " el lote n° 1a la empresa del señor Diego Ramón Benítez Ramos , por la suma de Gs. **3.813.210** (Tres millones ochocientos trece mil doscientos diez guaraníes), y el lote n° 2 a la empresa grafica de la Sra. Geronima Yolanda Cuba de Rojas por la suma de Gs. **5.010.000.-(** Cinco millones diez mil guaraníes.) Por ser las ofertas más baja, y encontrarse dentro del presupuesto de la Municipalidad.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los trece días del mes de junio del año 2.012.----------

Susana Barreto
Comité de Evaluación

Norma Ruiz Díaz de Illá
Comité de Evaluación

Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación